

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 02/2020
COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
TARAPACÁ**

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	28.05.2020
Fecha de realización	11.06.2020
Hora de inicio	15:30 horas
Hora de término	17:37 horas
Lugar	Mediante video conferencia (plataforma Zoom)
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Sr. Fernando Canales Hertrampf	Seremi de Justicia y DD.HH, Tarapacá	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Sra. Marilyn Fredes Araya	Ministra	Designada	Corte de Apelaciones de Iquique
Sr. Raúl Arancibia Cerda	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Sr. Gabriel Carrión Calderón	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Coronel Sergio Telchi Carrasco	Jefe Primera Zona, Tarapacá	Titular	Carabineros de Chile
Prefecto Inspector César Cortés Pineda	Jefe de la Región Policial de Tarapacá	Titular	Policías de Investigaciones

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Coronel Luis González Báez	Director Regional	Titular	Gendarmería de Chile

Sr. Sebastián Prieto Rojas	Coordinador Jurídico	Designado	Sename
Sra. Alejandra Altamirano Sáez	Jefa URAVIT	Profesional	Ministerio Público
Sra. Karla Altamirano Martínez	Ayudante Jefe Regional	Profesional	Policías de Investigaciones
Comisario Pablo Garay Mella	Jefe Departamento Extranjería	Profesional	Policías de Investigaciones
Sra. Maria del Rosario Cordero García	Abogada Regional	Profesional	Policías de Investigaciones
Sra. Fresia Cayo Mondaca	Asesora Jurídica	Profesional	Seremi de Justicia y Derechos Humanos

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	<p>Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p> <p>Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/2020, de fecha 13.02.2020.</p>
II.	Funcionamiento de tribunales de la reforma procesal penal, conforme la ley que rige las actuaciones judiciales durante el estado de catástrofe.	<p>Seremi de Justicia y DD.HH: Consulta a los comisionados cuáles son los problemas que se han evidenciado en la realización del proceso penal en general y particularmente en cuanto al número de juicios realizados de forma presencial; los realizados mediante video conferencia; número de juicios postergados y en qué casos y cuál ha sido la práctica de los tribunales penales en estos casos y cómo se ha solucionado.</p> <p>Poder Judicial: Se compromete remitir al Seremi, Defensoría y Fiscalía los siguientes informes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe solicitado a los Tribunales de la Reforma Procesal Penal de Iquique por la Ministra Marilyn Fredes Araya. - Informe circunstanciado del Juzgado de Garantía de Iquique, solicitado por el Pleno de la Corte de Apelaciones de Iquique, acerca del funcionamiento del Tribunal de Garantía de Iquique durante el estado de catástrofe.

<p>III. Funcionamiento de los tribunales penales y coordinación de estos con los intervinientes durante la Pandemia.</p>	<p>Poder Judicial: Señala que el Tribunal Oral en lo Penal, ha realizado reuniones semanales de coordinación regional con la Defensoría Penal Pública y Fiscalía Regional, para instar por la realización de los juicios orales, mediante video conferencia, atendida las circunstancias sanitarias en nuestra región, la cual está en cuarentena total en las comunas de Iquique, Alto Hospicio y Pozo Almonte. Además, indica que el Tribunal de Garantía de Iquique iniciará esta instancia de coordinación a partir del 18 de junio del año en curso, entendiéndose que no existen problemas en el desarrollo de audiencias en los Tribunales de Garantía de Alto Hospicio y Pozo Almonte. En cuanto a los Tribunales Oral en lo Penal, que se encuentran trabajando actualmente en torno a la posibilidad de efectuar el mayor número de audiencias y juicios posibles, de acuerdo a la programación de agenda de los respectivos tribunales, acordaron realizar tres juicios orales semanales hasta la primera semana de julio del año en curso, así como el funcionamiento simultaneo de cuatro salas en el Tribunal de Garantía de Iquique, que ha efectuado juicios abreviados, preparándose para la celebración de los simplificados, siempre con el apoyo, cooperación y en coordinación con el Ministerio Público y la Defensoría Penal Pública.</p> <p>Ministerio Público: Señala que no tiene la capacidad de armar las carpetas físicas, para llegar a cuatro salas de audiencias del tribunal de Garantía, se trata de un problema interno debido a que no cuentan con todos los funcionarios, toda vez, que algunos están con teletrabajo por ser población de riesgo y, además, no tienen conocimiento con la debida antelación de la sala que verá la causa. Lo anterior, podría mejorarse si se coordinará la planificación de la agenda de las audiencias del Tribunal de Garantía con una proyección de una semana. También, informa que en el TOP no hay problemas, porque existe una buena coordinación entre éste y los intervinientes.</p> <p>Finalmente, propone al Poder Judicial que el Tribunal de Garantía funcione con dos salas durante los meses de junio y julio y que las audiencias sean programadas con una proyección semanal.</p> <p>Poder Judicial: Señala que también se podría distribuir las 20 audiencias en las salas que están funcionando, es decir, celebrar un número menor de audiencias, pero en cuatro salas.</p> <p>Se compromete a presentar en el Tribunal de Garantía propuesta de solución de la Fiscalía.</p> <p>Carabineros de Chile: Señala que no estaban preparados para custodiar detenidos en audiencias de control de detención y de formalización por video conferencia, lo que ha requerido la destinación de algunos funcionarios a esa labor. Además, que no cuentan con las medidas de seguridad para la custodia de los imputados, ni recursos necesarios para adquirir EPP para evitar el</p>
--	--

		<p>contagio de los funcionarios y detenidos, pero han seguido cumpliendo todas sus funciones.</p> <p>Defensoría Penal Pública: Hace presente un acuerdo interinstitucional entre la Defensoría Penal Pública - Poder Judicial - Salud- Carabineros que provee de recursos para la adquisición de algunos elementos de protección personal como guantes y mascarillas y se compromete a enviar dicho acuerdo a Carabineros.</p> <p>Policías de Investigaciones: Se ha continuado con el trabajo normal y de apoyo a JEDENA en los controles masivos de fiscalización de extranjeros, en el desarrollo de audiencias por video conferencia de control de detención y formalización de imputados realizadas en los cuarteles, lo cual constituye una carga laboral y riesgo adicional. Por lo anterior, se sugiere que las audiencias de control y formalización de imputados se realicen en los tribunales Penales de la región, como sucede en Santiago, las cuales son celebradas en el Centro de Justicia.</p> <p>Seremi de Justicia y DD.HH: Señala que la gestión anterior fue realizada por el Subsecretario de Justicia ante el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, quien traslado esta función que no corresponde a las policías al Centro de Justicia y le sugiere que presente dicha solicitud a su Dirección Nacional, para que ésta lo gestione ante dicho Ministerio.</p> <p>Gendarmería de Chile. Se refiere a las medidas adoptadas y activación de protocolos, respecto de los internos y funcionarios contagiados por COVID-19 en las unidades penales de Iquique, Alto Hospicio y Pozo Almonte, así como también a las medidas tomadas en las unidades penales de la región para prevenir el contagio, tales como: implementación de trabajo de turnos de la dotación de funcionarios, suspensión de visitas para los internos.</p>
IV.	Situación de los condenados con pena sustitutiva de expulsión.	<p>Defensoría Penal Pública: Se refiere al gran número de internos condenados de nacionalidad boliviana que se encuentran a la espera de ejecución de la pena sustitutiva de expulsión.</p> <p>Policías de Investigaciones: Señala que ambas fronteras están cerradas tanto la chilena como la boliviana, además, que el albergue de Bolivia tiene un cupo de 400 personas y solo acepta ciertas cuotas. Por otro lado, el consulado boliviano le da prioridad a la tramitación de la documentación de las personas civiles, dejando de lado a los condenados. En el caso de los condenados peruanos la autorización de ingreso se debe coordinar a nivel nacional.</p> <p>Defensoría Penal Pública: Señala que oficiará al Defensor Nacional para informar la situación de las fronteras peruanas y bolivianas de nuestra región.</p>

5. Compromisos adquiridos

Nº	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Poder Judicial	<p>1.- Remitir al Seremi, Defensoría y Fiscalía el informe solicitado por la Ministra Marilyn Fredes Araya a los Tribunales de la Reforma Procesal Penal de Iquique y el informe circunstanciado del Juzgado de Garantía de Iquique, solicitado por el Pleno de la Corte de Apelaciones de Iquique, acerca del funcionamiento del Tribunal de Garantía de Iquique durante el estado de catástrofe.</p> <p>2. - Presentar la propuesta de la Fiscalía en el Tribunal de Garantía, que consiste en que este tribunal funcione solo con dos salas durante los meses de junio y julio y que programe las audiencias con una proyección semanal.</p>	12.06.2020
2	Defensoría Penal Pública	Enviar mediante correo electrónico a Carabineros acuerdo interinstitucional entre la Defensoría Penal Pública-Poder Judicial - Salud- Carabineros.	12.06.2020

6. Seguimiento de compromisos pendientes

Nº	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	Defensoría Penal Pública	Solicitar una reunión con el Ministerio Público para coordinar el plazo de entrega de copia de entrevista investigativa y preparar una propuesta para el Juez Presidente del Tribunal de Garantía en relación con la situación que se presenta en las audiencias de formalización en la cual se edita la entrevista investigativa.	Ejecutado
2	Coordinador Unidad EVG	Se compromete a solicitar que se confeccione mensualmente un listado ad hoc de entrevistadores acreditados, el cual no contendrá información sensible, a fin de que la Defensoría pueda acceder.	Ejecutado

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
----	-------

1 Esta sesión se realizó mediante video conferencia, en atención a que nuestra comuna se encuentra en cuarentena, conforme a las medidas sanitarias decretadas por la Pandemia.

8. Firma responsable

Fernando Canales Hertrampf
Secretario Regional Ministerial de Justicia y
Derechos Humanos, Región de Tarapacá

